



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

ESTUDIOS PREVIOS (LEY 715- DECRETO 4791) PROCESO No CRE-0007-2024

Sincelejo, 23 de julio de 2024

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO | Gastos de Funcionamiento

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$25.880.062,73 (IVA INCLUIDO SI APLICA)
CODIGO UNSPSC	72103300
NUMERO DE CDP	013
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL Y SEDE SAN FRANCISCO)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD UNA VEZ SE RECIBAN EL SERVICIO, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN, FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, E INFORME DE SUPERVISOR Y RECIBO DE SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	23 DE JULIO DE 2024
FUNCIONARIO RESPONSABLE	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Vicente De Paúl del Municipio de Sincelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada los fondos de servicio desea contratar el servicio para la restauración y remodelación de los baños para tenerlos en buen estado de funcionamiento para el servicio de toda una comunidad educativa y docentes, Las unidades sanitarias son de indispensable ya que se utilizan en las jornadas de la I.E de San Vicente de Paul , las cuales deben estar dentro de las condiciones de asepsia y correcto funcionamiento, de igual manera se necesita la construcción de platillas para los tanques elevados dado que a la fecha se evidenciaron algunas fugas de agua que deben ser corregidas para darle el manejo adecuado del recurso hídrico, igualmente se debe tener en cuenta que las instalaciones son muy antiguas y muestran deterioro físico en razón al constante uso y paso del tiempo, dichas mejoras tienen como objetivo contar con espacios dignos, bien preservados que garanticen una estadía confortable y amena.

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TRES (3) PLATAFORMAS O PLACAS DE DESCANSO PARA NIVELACIÓN Y DESAGUE DE TANQUES ELEVADOS DE (4,5 X 6,4,), DESINTALACIÓN, LAVADO INTERIOR, DESINFECCIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES ELEVADOS CON CAMBIO DE TUBERÍAS Y FLOTADORES E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CON TUBERÍAS Y ACOMETIDA ELECTRICA NUEVA, MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRAULICA E HIDROSANITARIA, DESINTALACIÓN, DESTAPE E INSTALACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRAULICA E HIDROSANITARIA, DESINTALACIÓN, DESTAPE E INSTALACIÓN DE ORINALES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

	<p>PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EN LOS BAÑOS DE LOS DECENTES , SUMINISTRO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 4 HP SUMINISTRO DE FLOTADOR ELECTRICO DE 20 AMP (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE) EN LA SEDE PRINCIPAL DE IGUAL MANERA CONSTRUCCIÓN EN BLOQUE 0,9 DE GABINETE PARA LA SEGURIDAD E INSTALACIÓN DE LA ELECTROBOMBA (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE) E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA CON SENSOR ELÉCTRICO EN LA SEDE SAN FRANCISCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL</p>
--	---

3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
A	ACTIVIDADES				
	SEDE PRINCIPAL				
1	CONSTRUCCIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TRES (3) PLATAFORMAS O PLACAS DE DESCANSO PARA NIVELACIÓN Y DESAGUE DE TANQUES ELEVADOS DE 4,5 X 6,4 METROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL EN LA SEDE PRINCIPAL EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE DE SALONES No. 4. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE.)	M2	86,40	130.000,00	11.232.000,00
2	DESINTALACIÓN, LAVADO INTERIOR, DESINFECCIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES ELEVADOS CON CAMBIO DE TUBERÍAS Y FLOTADORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL EN LA SEDE PRINCIPAL. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE.)	UND	24,00	194.000,00	4.656.000,00
3	INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CON TUBERÍAS Y ACOMETIDA ELECTRICA NUEVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL EN LA SEDE PRINCIPAL. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE)	UND	1,00	461.666,67	461.666,67
4	MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRAULICA E HIDROSANITARIA, DESINTALACIÓN, DESTAPE E INSTALACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL EN LA SEDE PRINCIPAL. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE)	UND	8,00	355.000,00	2.840.000,00
5	MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRAULICA E HIDROSANITARIA, DESINTALACIÓN, DESTAPE E INSTALACIÓN DE ORINALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL EN LA SEDE PRINCIPAL. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE)	UND	6,00	160.000,00	960.000,00
6	INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EN LOS BAÑOS DE LOS DECENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VIVENTE DE PAUL EN LA SEDE PRINCIPAL. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE)	UND	2,00	75.000,00	150.000,00
7	SUMINISTRO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 4 HP	UND	1,00	2.250.000,00	2.250.000,00
8	SUMINISTRO DE FLOTADOR ELECTRICO DE 20 AMP	UND	1,00	85.000,00	85.000,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

9	CONSTRUCCIÓN EN BLOQUE 0,9 DE GABINETE PARA LA SEGURIDAD E INSTALACIÓN DE LA ELECTROBOMBA	GLOBAL	1,00	450.000,00	450.000,00
SEDE SAN FRANCISCO					
10	INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA CON SENSOR ELÉCTRICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL EN LA SEDE SAN FRANCISCO. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	UND	1,00	361.666,67	361.666,67
SUBTOTAL CAPITULO					23.446.333,33
TOTAL COSTO DIRECTO					23.446.333,33
	Administración	4%			937.853,33
	Imprevistos	4%			937.853,33
	Utilidades	2%			468.926,67
	IVA Sobre la utilidad	19%			89.096,07
TOTAL COSTOS INDIRECTO:					25.880.062,73

3.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO	<p>En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un CONTRATO DE OBRA , básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.</p>
--	--

3.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	<p>Annual de Contratación Institucional - régimen especial para fondos de servicios educativos.</p>
3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	<p>El Presupuesto oficial se estima hasta en la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$25.880.062,73) MLV (IVA incluido si aplica), una vez se reciba el servicio, previa entrega de informe de gestión, factura y/o cuenta de cobro, e informe de supervisor y recibo de satisfacción.</p>
3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 0013 del 23 de julio de 2024, rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008.13 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA por la suma VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$25.880.062,73) MLV</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelajo Sucre


<p>3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO</p>	<p>La Institución Educativa San Vicente De Paúl, con el presente proceso de selección, pretende contratar con una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para prestar el servicio que se desea contratar por la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV.</p> <p>De igual forma, la institución estima cancelar la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$25.880.062,73) MLV (Iva incluido si aplica), una vez se reciba el servicio, previa entrega de informe de gestión, factura y/o cuenta de cobro, e informe de supervisor y recibo de satisfacción.</p> <p>El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas por el Rector de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto anteriormente descrito, se hizo un estudio de mercados obteniendo así las siguientes cotizaciones.</p> <p>Cotizaciones presentadas por:</p> <p>FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL Valor de la cotización: \$ 25.865.345,00 pesos (IVA incluido si aplica)</p> <p>DG CONSTRUYENDO S.A.S Valor de la cotización: \$ 25.881.902,00 pesos (IVA incluido si aplica)</p> <p>ROBERT EDUACRDO PINEDA PEREA Valor de la cotización: \$ 25.892.940,00 pesos (IVA incluido si aplica).</p>
<p>3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL Y SEDE SAN FRANCISCO)</p>
<p>3.8. PLAZO E EJECUCIÓN</p>	<p>D EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE QUINCE(15)DÍAS</p>
<p>3.9. SUPERVISIÓN</p>	<p>La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.</p> <p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PÁUL del Municipio de Sincelajo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.2. Cumplir con el servicio que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelajo Sucre

3.10. OBLIGACIONES	<p>4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.</p> <p>5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.</p> <p>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS	<p>Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.</p>
<p>Revisó y aprobó</p>  <hr/> <p>PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ RECTOR I.E. SAN VICENTE DE PAÚL</p>	